

La República

Regidores cuestionan al alcalde de SDN

Santo Domingo, RD

El Bloque de Regidores del Partido Revolucionario Moderno (PRM), en la Alcaldía de Santo Domingo Norte (ASDN), solicitó del alcalde Carlos Guzmán un informe pormenorizado y detallado en el que explique el uso dado a R\$53,413,984.86 transferidos por la Liga Municipal Dominicana (LMD), como parte del apoyo a los gobiernos locales por parte del Poder Ejecutivo para la construcción de aceras y contenes.

Wendy Oscar Fortunato, quien sirvió de vocero de los regidores del PRM, explicó que el monto señalado está amparado en un apoyo a los gobiernos locales para

ser utilizados en la adjudicación mediante licitación por comparación de precios para la construcción de aceras y contenes en el municipio como establece la Ley 340-06 de compras y contratación pública.

Añadió que la administración no ha explicado en detalle al concejo edilicio y los munícipes cómo se ha ejecutado el proceso, tampoco cuáles sectores han sido los beneficiarios y si esas obras se han ejecutado pese a que la transferencia se hizo el pasado 16 de febrero.

“Hasta la fecha el concejo de regidores no ha recibido de la administración cómo va este proceso, en qué fase se encuentra el mismo y cuáles sectores serán bene-

MUNICIPAL

Recursos.
Los regidores del PRM pidieron al alcalde de Santo Domingo Norte explicar a dónde fueron a parar RD\$53 millones transferidos por la Liga Municipal Dominicana al cabildo. Esos ediles cuestionan el uso de esos recursos.



Carlos Guzmán, alcalde de Santo Domingo Norte.

ficiados con este programa, por lo que estamos pidiendo un informe pormenorizado del mismo para, a su vez, nosotros explicarles a las organizaciones sociales y a los comunitarios del mismo”, dijo.

Fortunato manifestó que como representante y fiscalizador que es el regidor, visita a cada día sus respectivas comunidades y reciben la presión de los munícipes debido a que no saben cómo explicarles como va di-

cho proceso. Sostuvo que ante la disposición del presidente Luis Abinader de llevar soluciones eficaces a los barrios, descentralizó cuantiosos recursos para que los cabildos puedan desarrollar las aceras y conte-

nes y el Ministerio de Obras Públicas desarrollar el asfaltado, se ve necesario mayor transparencia de los procesos.

El 11 de enero Listín Diario registró que el gobierno del presidente Luis Abinader destinó RD\$4,000 millones para los gobiernos locales, en conjunto con la Liga Municipal Dominicana (LMD), para obras de infraestructura en sus respectivas localidades.

En la ocasión, el presidente de la LMD, Víctor D' Aza, explicó que todas las demarcaciones dispondrán de estos recursos en igualdad y en proporción a la realidad social y complejidad de la gestión de sus respectivos territorios.

Enfoque



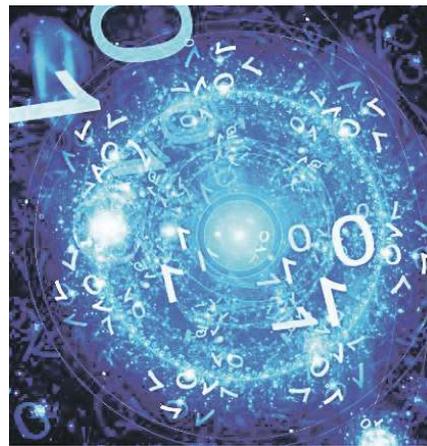
FABIOLA HERRERA
Santo Domingo, RD

Inicio hoy un camino en el que honro la memoria de mis ancestros, pero, guardando las distancias, tratando de temas que ellos apenas atisbaron a imaginar. Sin embargo, al igual que ellos, escribo para todos.

Para empezar, siempre es bueno poner las cosas en contexto. Por eso es necesario definir los conceptos que estaremos empleando a menudo en esta columna.

En primer lugar, EL CIBERESPACIO: lugar que existía en la mente del hombre, y que, por lo tanto, creó dando vida a circuitos integrados, en forma de cerros y unos, bits y bytes, ausencia o presencia de energía. Es más grande que el mundo, y en él cabemos todos nosotros, nuestros diarios afanes, la vida y la muerte, el bien y el mal. El ciberespacio es donde reside el mundo digital.

EL MUNDO DIGITAL: es el conjunto de acciones, objetos, seres, que han pasado a ser (o son



La vida en el ciberespacio

desde su creación) no materiales. No tangibles. Se suele llamar también mundo virtual.

En ese mundo viven, en forma de infinitas combinaciones numéricas, todo aquello que hemos digitalizado o creado digital.

LA DIGITALIZACIÓN de los procesos, servicios, bienes, juegos, libros, tiene ventajas y desventajas. Generalmente, se gana en eficiencia, se evitan tareas físicas y se ahorra mucho en materia prima y mano de obra.

¿Desventajas? Para mí, cierto dejo de nostalgia por la cosa física, que ya no es más.

CIUDADANO DEL MUNDO EN EL SIGLO XXI: nosotros, de la generación que sea, que luchamos por entender una realidad líquida, como decía el sociólogo Zygmunt Bauman a finales del siglo pasado, y que por lo tanto varía de forma, se adapta, y está en perpetuo cambio. ¿Vamos a hablar de tecnología? Sí, definitivamente.

Hombre fue sentenciado a 20 años por violar niña

Monte Plata, RD. El Tercer Tribunal Colegiado de este municipio condenó a 20 años de prisión a un hombre acusado de violar sexualmente y embarazar a una niña.

Luego de acoger la petición del ministerio público, los jueces Isaías Ronaldo Martínez Pérez, Johanna Giselle Reyes Moquete y Dolores Galay de la Cruz dictaron la sentencia en contra de Leonardo Leocadio Moreno (Nano), quien además deberá pagar una indemnización de 500 mil pesos a favor de la víctima y 100 mil a su madre, así como las costas civiles del proceso.

El procesado, quien cometió los hechos cuando la víctima tenía 11 años, cumplirá la pena en el Centro de Corrección y Rehabilitación de Monte Plata. El órgano acusador expuso en el tribunal que el encartado había abusado en varias ocasiones de la menor de edad, ahora adulta, cuyo testimonio sobre cómo ocurrieron los hechos coincidió con las declaraciones ofrecidas por los testigos. La procuradora fiscal de Monte Plata, Zaida Rogelia Vásquez Sandoval, presentó la acusación en representación del ministerio público.



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Martes 12 de julio de 2022

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-09-2022	Contratación de servicios profesionales especializados para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Casos del Poder Judicial.	Jueves 04 de agosto de 2022, desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación estará disponible a partir del miércoles trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022), en la sección de transparencia en la página web www.poderjudicial.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:
licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES